

**EVALUACIÓN DE INVITACIÓN PÚBLICA No. 001 DE 2024
ASPECTOS JURÍDICOS**

OBJETO:	"SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA LAS INSTALACIONES DE LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE ARAUCA - COMFIAR, Y OTROS INMUEBLES BAJO SU RESPONSABILIDAD QUE GARANTIZAN SU NORMAL FUNCIONAMIENTO, EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA".
VALOR:	SETECIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES OCHENTA Y CUATRO MIL CIENTO SETENTA Y TRES PESOS CON NOVENTA Y CUATRO CENTAVOS M/CTE (\$765.084.173,94)
PLAZO:	DOCE (12) MESES
FECHA DE INVITACIÓN	26 DE FEBRERO DE 2024

OFERTAS RECIBIDAS

OFERENTE	FECHA DE PRESENTACIÓN	HORA DE PRESENTACIÓN
SEGURIDAD ACROPOLIS LTDA	05 DE MARZO DE 2024	10:51 A. M.

De conformidad con el Reglamento de Contratación, adoptado por **COMFIAR**, aprobado mediante resolución No. 014 del 29 de noviembre de 2023, emitida por la Agente Especial de Intervención; en su capítulo VI, estipulo: "ETAPAS DE LA CONTRATACION", artículos subsiguientes, "EVALUACIÓN DE OFERTAS"; "COMITÉS DE EVALUACIÓN DE OFERTAS", para lo cual, el Gerente de División Jurídica y Contractual, de la **CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE ARAUCA - COMFIAR**, en su condición de integrante del comité evaluador y responsable de este aspecto, procede a realizar la Evaluación jurídica dentro de los términos previstos en el cronograma de la Invitación Pública de Ofertas No. 001 de 2024.

Por lo anterior, se procede a realizar la verificación de los requisitos habilitantes/jurídicos de la siguiente manera:

(REQUISITOS HABILITANTES)

DOCUMENTOS JURÍDICOS

(Cumple/No Cumple)

REVISIÓN DE DOCUMENTOS JURÍDICOS

- ARAUCA Sede Administrativa Calle 22 N° 16 - 51 PBX (607) 885 8000 Ext 101
- ARAUQUITA Calle 4 N° 5 - 71 PBX (607) 885 8000 Ext 401, 402
- TAME Calle 15 N° 16 - 11 PBX (607) 885 8000 Ext 601, 602
- SARAVERA Calle 28 Carrera 18 Esquina PBX (6077) 885 8000 Ext 501, 502

1.1 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Presenta carta de presentación de la Oferta, suscrita por la **Sra. DEISY PLATA HERNANDEZ**, identificada con cedula de ciudadanía No. 63.480.978, expedida en Bucaramanga, en calidad de representante legal de **SEGURIDAD ACROPOLIS LIMITADA**, con NIT 804.011.536-1.

Observación: La carta de presentación de la oferta posee firma digital, motivo por el que se requiere sea remitido el soporte escaneado con firma original.

Concepto: NO CUMPLE.

1.2 REGISTRO MERCANTIL Y/O CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL.

Presenta copia legible del certificado de existencia y representación legal de persona jurídica **SEGURIDAD ACROPOLIS LIMITADA**, con NIT 804.011.536-1, de fecha 01 de febrero de 2024, con código de verificación No. RJBC27E75C, expedido por la Cámara de Comercio de Bucaramanga.

Observación: el oferente presenta certificado de existencia y representación legal de fecha 01 de febrero de 2024, siendo contrario a la Invitación Pública de ofertas, la cual estipula en su numeral 2.3.2 "Registro Mercantil y/o Certificado de Existencia y Representación Legal", numeral I, "Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente en el que se verificará.", literal a, "Fecha de expedición del certificado no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso de contratación". Por otra parte, no se evidencia el certificado de expedido por la cámara de comercio de Arauca, en donde se evidencien información relacionada con la sucursal o agencia.

Concepto: NO CUMPLE.

1.3 COPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA

El oferente, anexa copia legible de su documento de identificación correspondiente a la Sra. **DEISY PLATA HERNANDEZ**, identificada con cedula de ciudadanía No. 63.480.978, expedida en Bucaramanga, de conformidad con lo requerido en la Invitación Pública de Ofertas.

Observación: Ninguna

Concepto: CUMPLE.

1.4 REGISTRO UNICO TRIBUTARIO

El oferente, anexa documento correspondiente al Registro Único Tributario de **SEGURIDAD ACROPOLIS LIMITADA**, con NIT 804.011.536-1, el cual describe como actividad económica principal "Actividades de seguridad privada", de código 8010, la cual contempla la prestación del servicio de Vigilancia y Seguridad.

Observación: Se evidencia que la fecha de expedición y/o generación del documento corresponde al 25 de enero del 2024, siendo opuesto a lo descrito en el numeral 2.3.4 de la Invitación Pública de Ofertas, en donde se establece "con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario". Así mismo, no registra sucursal o agencia en Arauca.

Concepto: NO CUMPLE

1.5 CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

El oferente aporta los siguientes certificados de antecedentes disciplinarios: **1)** No. 242678201, de fecha 04 de marzo de 2024, donde se puede constatar que **SEGURIDAD ACROPOLIS LIMITADA**, con NIT 804.011.536-1, no registra sanciones e inhabilidades vigentes. **2)** No. 242678021, de fecha 04 de marzo de 2024, en donde se puede constatar que, la Sra. **DEISY PLATA HERNANDEZ**, identificada con cedula de ciudadanía No. 63.480.978, expedida en Bucaramanga, no registra sanciones e inhabilidades vigente, de conformidad con lo requerido en la Invitación Pública de Ofertas.

Observación: Ninguna.

Concepto: CUMPLE.

1.6 CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES

El oferente aporta los siguientes certificados de antecedentes fiscales: **1)** Código de verificación No. 8040115361240304112613, de fecha 04 de marzo de 2024, donde se puede constatar que, **SEGURIDAD ACROPOLIS LIMITADA**, con NIT 804.011.536-1, no se encuentra reportado como responsable fiscal. **2)** Código de verificación No. 63480978230701090218, de fecha 04 de marzo de 2024, donde se puede constatar que la Sra. **DEISY PLATA HERNANDEZ**, identificada con cedula de ciudadanía No. 63.480.978, expedida en Bucaramanga, no se encuentra reportado como responsable fiscal, de conformidad con lo requerido en la Invitación Pública de Ofertas.

Observación: Ninguna.

Concepto: CUMPLE.

1.7 CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES

El oferente aporta soporte de consulta en línea de *antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales*, de fecha 04 de marzo de 2024, donde se puede constatar que la Sra. **DEISY PLATA HERNANDEZ**, identificada con cedula de ciudadanía No. 63.480.978, expedida en Bucaramanga, no tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales, de conformidad con lo requerido en la Invitación Pública de Ofertas.

Observación: Ninguna.

Concepto: CUMPLE.

1.8 CERTIFICADO DE MEDIDAS CORRECTIVAS

El oferente aporta soporte de consulta en línea emitida por el *Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas*, con registro interno de validación No. 86710181, de fecha 04 de marzo de 2024, donde se puede verificar que la Sra. **DEISY PLATA HERNANDEZ**, identificada con cedula de ciudadanía No. 63.480.978, expedida en Bucaramanga, no tiene medidas correctivas pendientes por cumplir.

Observación: Ninguna.

Concepto: CUMPLE.

1.9 CERTIFICADO DE INHABILIDAD POR DELITOS SEXUALES

El oferente aporta soporte de consulta en línea de *INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS*, de fecha 04 de marzo de 2024, donde se puede verificar que

la Sra. **DEISY PLATA HERNANDEZ**, identificada con cedula de ciudadanía No. 63.480.978, expedida en Bucaramanga, en calidad de representante legal de **SEGURIDAD ACROPOLIS LTDA**, con NIT 804.011.536-1, no registra inhabilidad.

Observación: Ninguna.

Concepto: CUMPLE.

1.10 DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL

No aplica

Observación: No aplica

Concepto: No aplica.

1.11 AUTORIZACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA U ÓRGANO SOCIAL COMPETENTE.

No aplica

Observación: No aplica

Concepto: No aplica.

1.12 CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES.

El oferente aporta certificación expedida por la ciudadana CELFIRE ARAMBULA CISA, identificada con cedula de ciudadanía No. 63.324.490, con Tarjeta Profesional No. 43183-T, expedida por la Junta Central de Contadores, quien funge como revisor fiscal de **SEGURIDAD ACROPOLIS LTDA**, con NIT 804.011.536-1, manifestando: "...luego de examinar los registros de las transacciones económicas y estados financieros de la empresa de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, certifico que durante los últimos seis (06) meses, la empresa realizó el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales exigidos por la ley y se encuentra al día y a paz y salvo por todo concepto relacionado con dichos aportes, así como el pago de salarios y prestaciones sociales". Con fecha de expedición del 26 de febrero de 2024.

Así también, anexa copia de la cedula de ciudadanía, tarjeta profesional y certificado expedido por la **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**, de No. 7AD29E8F5C7515B0, donde se puede constatar que la Sra. **CELFIRE ARAMBULA CISA**, identificada con cedula de ciudadanía No. 63.324.490, expedida en Bucaramanga, no registra antecedentes disciplinarios, certificado de fecha 12 de diciembre de 2023.

Observación: Ninguna.

Concepto: CUMPLE.

1.13 REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES

El oferente presenta copia legible del Registro Único Proponentes (RUP), de **SEGURIDAD ACROPOLIS LIMITADA**, con NIT 804.011.536-1, expedido el 22 de febrero de 2024, con código de verificación No. OFD6283C91, en donde se evidencia la existencia del registro de la codificación UNSPSC "92121500", de conformidad con lo requerido en la Invitación Pública de Ofertas.

Observación: Ninguna

Concepto: CUMPLE.

CONDICIONES ADICIONALES FRENTE A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

1.14 LICENCIA DEL MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES.

El oferente presenta soportes documentales mediante los cuales el **MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES**, otorga a **COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. ESP BIC**, con NIT 830.122.566-1, permiso del espectro radioeléctrico en Colombia; así como certificación de fecha 01 de marzo de 2024, en donde la compañía de telecomunicaciones expresa: "**Nuestro cliente SEGURIDAD ACROPOLIS LTDA cuentan con nuestro servicio desde el 21 de enero 2021 hasta la fecha, en el cual se incluye el contrato No. 00065290**"; seguidamente, se anexa el referido contrato.

Observación:

El oferente no presenta *licencia para desarrollar actividad de telecomunicaciones, permiso para el uso del espectro radioelectrónico y autorización de la red privada correspondiente* expedida por el **MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES**, tal como lo establece la Invitación Pública de Ofertas, en su numeral 2.3.14.2.

Concepto: NO CUMPLE.

1.14.1 CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y RESOLUCIÓN VIGENTE PARA EL USO DEL ESPECTRO RADIOELÉCTRICO.

El oferente no aporta *certificación de disponibilidad de equipos*, tal como lo establece la Invitación Pública de Ofertas, en su numeral 2.3.14.2.

Observación: No aporta documento.

Concepto: NO CUMPLE.

1.14.2 CARTA COMPROMISO SUSCRIPCIÓN CONTRATO CON LOS OPERADORES.

El oferente aporta contrato y certificación expedida por **COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. ESP**, donde se informa que **SEGURIDAD ACROPOLIS LTDA**, con NIT 804.011.536-1, cuentan con el servicio desde el 21 de enero 2021 hasta la fecha, *con diecisiete (17) radios con tecnología Team Talk, y con treinta y ocho (38) líneas de telefonía celular con plan de minutos, voz, datos móviles, mensajes de texto (MSM) y la aplicación geo gestión.*

Observación: Ninguna.

Concepto: CUMPLE.

1.15 PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL

El oferente presenta copia clara y legible de Póliza Civil Extracontractual No. 400-80-994000000236, anexo 29, expedida el 26 de abril de 2023, por ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA, con vigencia desde el 02/01/2024 hasta el 23/11/2024, con valor asegurado de **MIL CUARENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$1.040.000.000,00)**, vigente al momento de la presentación de la propuesta.

Nota: En caso de resultar adjudicatario del presente proceso el oferente deberá renovar obligatoriamente las vigencias del amparo de póliza, con cobertura por la totalidad del termino de ejecución del contrato, por constar como fecha de vigencia de la póliza aportada hasta el 23 de noviembre de 2023, de conformidad con lo requerido en el numeral 2.3.14.3 "PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL VIGENTE" de la Invitación Pública de Ofertas, so pena de incurrir en incumplimiento del contrato y acarreará las sanciones correspondientes.

Observación: de acuerdo con el numeral 2.3.14.3, de la Invitación Publica de Ofertas, se estipuló: "...con un valor asegurado superior a 1.000 MMLV", para lo cual, se evidencia, el oferente no cumple con tal requisito.

Concepto: NO CUMPLE.

1.16 RESOLUCIÓN DE HORAS EXTRAS

El oferente presenta copia clara y legible de la Resolución No. 001990, de fecha 09 de diciembre de 2022, "Por la cual se autoriza el trabajo suplementario o de horas extras", por el término de dos años, expedida por el MINISTERIO DE TRABAJO. consecutivamente, se identifica en tal acto, que la autorización rige en el departamento de Arauca.

Observación: Ninguna

Concepto: CUMPLE.

1.17 LICENCIA DE MEDIOS TECNOLÓGICOS

El oferente no aporta soporte documental.

Observación: No aporta documento.

Concepto: NO CUMPLE.

1.18 RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE UNIFORMES Y DISTINTIVOS

El oferente presenta copia clara y legible de la resolución No. 20214100114897, de fecha 24 de diciembre de 2021, "Por la cual se resuelve la solicitud de inclusión y registro de uniformes a utilizar por el personal operativo de la Empresa de Vigilancia y Seguridad Privada denominada **SEGURIDAD ACROPOLIS LIMITADA**", con NIT 804.011.536-1, expedida por el superintendente delegado para la operación código 1 2 grado 23.

Observación: Ninguna

Concepto: CUMPLE.

1.19 CERTIFICADO DE NO SANCIONES EMITIDO POR LA SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA

- ARAUCA Sede Administrativa Calle 22 N° 16 - 51 PBX (607) 885 8000 Ext 101
- ARAUQUITA Calle 4 N° 5 - 71 PBX (607) 885 8000 Ext 401. 402
- TAME Calle 15 N° 16 - 11 PBX (607) 885 8000 Ext 601, 602
- SARAVERENA Calle 28 Carrera 18 Esquina PBX (6077) 885 8000 Ext 501, 502

El oferente presenta de manera clara y legible, certificado expedido por la SECRETARIA GENERAL DE LA SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA, con fecha de firma del 22 de diciembre de 2022; y una vigencia de noventa días, expresando: "...se encontró que la Empresa de Vigilancia y Seguridad denominada **SEGURIDAD ACROPOLIS LTDA**, identificada con Nit 804.011.536-1, no registra multas ni sanciones impuestas por parte de esta Superintendencia."

Observación: Ninguna

Concepto: CUMPLE.

1.20 PERMISO O SALVO CONDUCTO DE PORTE Y TENENCIA DE ARMAS

El oferente presenta de manera clara y legible, autorización expedido por el DEPARTAMENTO CONTROL COMERCIO DE ARMAS, MUNICIONES Y EXPLOSIVOS DE LA SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD.

Observación: Ninguna

Concepto: CUMPLE.

1.21 LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO

El oferente presenta, copia clara y legible de la Resolución No. 20204100017957, de fecha 29 de abril de 2020, "Por la cual se prorroga la licencia de funcionamiento a la empresa de vigilancia y seguridad privada **SEGURIDAD ACROPOLIS LIMITADA**", emitida por el Superintendente de vigilancia y seguridad privada, hasta el 21 de febrero de 2029, cumpliendo **SEGURIDAD ACROPOLIS LTDA**, con NIT 804.011.536-1, con lo requerido. Adicionalmente, presenta copia clara y legible de la Resolución No. 20194100086487, de fecha 16 de septiembre de 2019, "Por la cual se resuelve la solicitud de **APERTURA DE UNA AGENCIA** en la ciudad de **ARAUCA – ARAUCA** a la empresa de vigilancia y seguridad privada **SEGURIDAD ACROPOLIS LIMITADA**, con **NIT. 804.011.536-1**", emitida por el superintendente delegado para el sector defensa código 1 2 grado, de la Superintendencia de vigilancia y seguridad privada, en la cual se "AUTORIZA..." "...la apertura de la agencia en la ciudad de **ARAUCA – ARAUCA**..."

Observación: De conformidad con el artículo segundo de la resolución No. 20194100086487, se requiere a **SEGURIDAD ACROPOLIS LTDA**, con NIT 804.011.536-1, la presentación de documentación que acredite el aporte de "fotografías de ubicación del armerillo", ante la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, en modo de aclarar que el trámite fue surtido.

Concepto: NO CUMPLE.

1.22 CERTIFICADO DE NO SANCIONES EMITIDO POR LA SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA

El oferente presenta copia clara y legible de certificado emitido por la SECRETARIA GENERAL DE LA SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA, la cual manifiesta: con fecha de firma 22 de diciembre de 2023; y vigencia de noventa días, el cual recita: "...se encontró que la Empresa de Vigilancia y Seguridad denominada **SEGURIDAD ACROPOLIS LTDA**, identificada con Nit 804.011.536-1, no registra multas ni sanciones impuestas por parte de esta Superintendencia"

Observación: Ninguna

Concepto: **CUMPLE.**

1.22 POLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA

El oferente no presenta soporte relacionado con la Garantía de Seriedad de la Oferta.

Observación: Transgresión al numeral 4.4.1, de la Invitación Pública de Ofertas No. 001 de 2024.

Concepto: **PROPUESTA RECHAZADA**

CONCEPTO FINAL: Finalizada la revisión de los requisitos habilitantes jurídicos del oferente "**SEGURIDAD ACROPOLIS LTDA**", con NIT 804.011.536-1, representada legalmente por la Sra. **DEISY PLATA HERNANDEZ**, identificada con cedula de ciudadanía No. 63.480.978, expedida en Bucaramanga, se procede a notificar el **RECHAZO** de la propuesta, de conformidad con la Invitación Pública de Ofertas No. 001 de 2024, la cual señala en su numeral 4.4.1. "**SERIEDAD DE LA OFERTA**", ultimo párrafo: "*Así las cosas, es importante manifestar que, la no entrega de la garantía de seriedad junta con la propuesta no será subsanable y será causal de rechazo de la misma*". Motivo por el que el presente documento, será cargado en la página web oficial de **COMFIAR**, con la finalidad de dar conocimiento a la parte interesada, según los términos establecidos en el cronograma de la Invitación Pública de Ofertas No. 001 de 2024.

En Arauca, a los once (11) días del mes de marzo del 2024.



GENNIFER ALEJANDRA RIVERA MENDOZA
Gerente de División Jurídica y Contractual
Integrante Comité Evaluador

Proyectó y Revisó: **JUAN ALBERTO GONZALEZ TOVAR**
Asesor Jurídico Externo - División Jurídica y Contractual

